

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. Por cada página completa en cada publicación	\$ 939.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,369.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,781.00
5. Costo unitario por ejemplar	
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 17.00
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,652.00
8. Por número atrasado	\$ 26.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación Por Publicar	Horario
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

BI-SEMANARIO



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO
ESTATAL
MUNICIPAL
AVISOS

Indice en la página número 31

TOMO CLXXI
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 6
LUNES 20 DE ENERO AÑO 2003

Hermosillo, Sonora, a los dos días del mes de septiembre del Año Dos Mil Dos.

RESOLUCION número 952-065-PRIM en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga AUTORIZACION DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA que imparta la Escuela "INSTITUTO GLORIA" con domicilio en Calle Vallarla esquina con Acapulco, Colonia Centro, de Bahía de Kino, municipio de Hermosillo, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 19, fracción VI, de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares, que el Capítulo V, Artículos 44, 45, 46, 47 y 48 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener la Autorización de Validez Oficial de Estudios por el Gobierno del Estado

SEGUNDO: Que la Escuela Primaria "INSTITUTO GLORIA", con domicilio en Calle Vallarla esquina con Acapulco, Colonia Centro, de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley y Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que sea otorgado la Autorización de Validez Oficial de Estudios de Educación Primaria que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública, puesto que:

A).- La Escuela Primaria "INSTITUTO GLORIA", cuenta con edificio arrendado y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

B).- La Escuela Primaria "INSTITUTO GLORIA", institución de Educación Primaria, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de Autorización de Validez Oficial de Estudios, presentada por el C. Francisco Javier Salazar Saucedo, en su carácter de propietario, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que la Escuela Primaria "INSTITUTO GLORIA", cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza de educación primaria

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19, fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado el C. Secretario de Educación y Cultura

ESTATAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Autorización de validez oficial de estudios de educación primaria que imparta la escuela "Instituto Gloria", con domicilio en Bahía de Kino municipio de Hermosillo, Sonora.....	2
Reconocimiento de validez oficial de estudios de educación preescolar que imparte el Jardín de niños Instituto Cervino, con domicilio en Guaymas, Sonora.....	4
Reconocimiento de validez oficial de estudios de educación preescolar que imparte el Jardín de niños Sierra Azul, con domicilio en Hermosillo, Sonora.....	6

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Fa de erratas al acuerdo de regularización del Fracc. Popular Luis Donaldo Colosio Murrieta.....	8
--	---

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 9 a 30

CONVOCATORIAS DE REMATE POR ADEUDO PREDIAL

San Luis Río Colorado, Sonora.....(2)	9 a 13
---------------------------------------	--------

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Sistema de Crédito Automotriz, S.a. de C.V.....	17
Banco Nacional de México, S.A.....(4)	17-18
Hipotecaria Nacional, S.a. de C.V.....	17
Servicios Automotrices del Yaqui, S.A. de C.V.....	18

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A.....(9)	19 a 24
Banco Obrero S.A.....(3)	20,21
El Dorado, S.A. y otro.....	21
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.....	23

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Alberto Robles Anaya.....(3)	25,26
Promovido por Jacinta Uribe de Hernández.....	26

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Pedro Martínez Reyes.....	
Bienes de Esteban Domínguez Rosas.....	
Bienes de Antonio Sánchez Tapia.....	27
Bienes de Ismael Félix Lizárraga.....	
Bienes de Rosa Vázquez.....	
Bienes de Josefina Chavez Estrella.....	
Bienes de María Guadalupe Murrieta Sánchez.....	
Bienes de Marco Arturo Ramos Moreno.....	
Bienes de Antonio Castaño Moreno.....	28
Bienes de Catalina Borbón López.....	
Bienes de Juan Quintero Gastélum.....	
Bienes de Luis Gavotto Aranda.....	
Bienes de Miguel Tzintzun Morales.....	
Bienes de Antonio Laguna Arvayo.....	
Bienes de Armando Portugal Coronado y otra.....	29
Bienes de Carlos Grijalva González.....	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Arturo López Valle.....	
-----------------------------------	--

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Laura Alicia Romero Zatarain.....	
Promovido por Lic. Héctor Emiliano Ramos López.....	

CON LA MENOR, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 450 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE; TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA CUARTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCIA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL CAMBIO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO LO PREVE EL NUMERAL 370 FRACCIÓN II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- CON QUIEN ACTUAL Y DA FE.- DOY FE.- EN LISTA.- EL 06 DE ENERO DEL 2003.- SE PUBLICO.- CONSTE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A152 6

 JUZGADO PRIMERO PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

C. JULIA GRIJALVA BURROLA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1676/98, SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR EL LIC. HECTOR EMILIANO RAMOS LOPEZ, EN CONTRA DE JULIA GRIJALVA BURROLA EN EL QUE SE DICTO SENTENCIA CON FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: RESOLUTIVOS: PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL C. LIC. HECTOR EMILIANO RAMOS LOPEZ, CON EL CARÁCTER DE AGENTE PRIMERO DEL

MINISTERIO PUBLICO, EN CONTRA DE LA SEÑORA JULIA GRIJALVA BURROLA, Y BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN III EL ARTICULO 611 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE. SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA SE DECLARA QUE LA SEÑORA JULIA GRIJALVA BURROLA, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VENIA EJERCIENDO SOBRE SUS MENORES HIJOS ELIZABETH Y EMMANUEL AMBOS DE APELLIDOS GRIJALVA BURROLA, QUEDANDO ESTOS BAJO LA CUSTODIA Y CUIDADOS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DE CAJEME, DEBIÉNDOSE NOTIFICAR LO ANTERIOR A DICHA INSTITUCIÓN POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA LOS EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO. TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA DEMANDADA JULIA GRIJALVA BURROLA, QUEDA SUJETA A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SUS HIJOS, TAL Y COMO LO PREVE EL ARTICULO 450 DEL CODIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO. CUARTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTICULO 81 FRACCIÓN I DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSO SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD Y MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERA CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO. QUINTO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ DE QUE LA DEMANDADA FUE DECLARADA REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADOS POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACION AL NUMERAL 376 FRACCIÓN SEGUNDA, AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVES DE EDICTO POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LOS DEMANDADOS Y HACERLES SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OpongA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 03 DE DICIEMBRE DEL 2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-

A151 6

del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Autorización de Validez Oficial de Estudios de Educación Primaria impartidos en la Escuela "INSTITUTO GLORIA", de Bahía de Kino, municipio de Hermosillo, Sonora, mediante la clave de incorporación 26PPR0177X.

SEGUNDO: La Escuela Primaria "INSTITUTO GLORIA", tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

TERCERO: La Escuela Primaria "INSTITUTO GLORIA", tendrá la obligación de proporcionar becas a alumnos. El número de becados no será menor al 5% del total de su alumnado y su gestión se hará ante el Comité de Becas del Gobierno del Estado.

CUARTO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica, académica y administrativa en la Escuela Primaria "INSTITUTO GLORIA", a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

QUINTO: La Autorización de Validez Oficial de Estudios de Educación Primaria que se otorga a la Escuela "INSTITUTO GLORIA", surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar esta autorización de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación Estatal, a cuyo alcance se sujetará.

SEXTO: Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan la educación primaria a partir del día dos de septiembre del Año Dos Mil Dos.

SEPTIMO: La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Escuela Primaria "INSTITUTO GLORIA" de Bahía de Kino, municipio de Hermosillo, Sonora, por conducto de su propietario o representante legal.

**ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA
 EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL
 BOLETIN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998.**

**LIC. MIGUEL FERNANDO LOPEZ OBREGÓN.-
 RUBRICA**

Hermosillo, Sonora, a los dos días del mes de septiembre del Año Dos Mil Dos.

RESOLUCION número 951-208-PREES en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR que imparta el Jardín de Niños "INSTITUTO CERVINO", con domicilio en Avenida Serdán entre calles 23 y 24 No. 154, Colonia Centro, de Guaymas, municipio de Guaymas Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 19, fracción VI, de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares, que el Capítulo V, Artículos 44, 46, 47, 48 y 49 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado

SEGUNDO: Que el Jardín de Niños "INSTITUTO CERVINO", con domicilio en Avenida Serdán entre calles 23 y 24 No. 154, Colonia Centro, de Guaymas, municipio de Guaymas, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que sea otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública, puesto que:

A).- El Jardín de Niños "INSTITUTO CERVINO", con domicilio en Avenida Serdán entre calles 23 y 24 No. 154, Colonia Centro, de Guaymas, municipio de Guaymas, Sonora, constituye una Sociedad Civil denominada "INSTITUTO CERVINO", S. C., constituida según escritura pública No. 10,890, volumen 305.

B).- El Jardín de Niños "INSTITUTO CERVINO", cuenta con edificio propio y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- El Jardín de Niños "INSTITUTO CERVINO", institución de Educación Preescolar, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3° Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, presentada por la C. Eugenia Lozano González, en su carácter de representante legal, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que el Jardín de Niños "INSTITUTO CERVINO", cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza de educación preescolar.

2002.- LA C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A146 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO
LAGUNA ARVAYO, CONVOQUESE QUIENES
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA
13 FEBRERO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1440/2002.- C.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A147 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERO
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO SONORA.

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE ARMANDO
PORTUGAL CORONADO Y MARIA EVA AMAVIZCA
ENCINAS DE PORTUGAL, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS
NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL
DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NUMERO 2041/2002.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC MARICELA
VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A148 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
C- SAHARA PINO MIRANDA (CÓNYUGE
SUPERSTITE) Y SUS HIJOS: ROSA ALMA, ISMAEL,
REYNA GUADALUPE, JOSE MANUEL, RAMON
ALFONSO, CIPRIANO Y CARLOS JAVIER, TODOS
DE APELLIDOS GRIJALVA GONZALEZ,
HEREDEROS, TODOS ELLOS, PROMOVIERON
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE CARLOS GRIJALVA GONZALEZ, EXPEDIENTE
NUMERO 604/2002, CONVOQUESE QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO A LAS DIEZ

HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL TRES.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, A 04
DE DICIEMBRE DEL 2002.- SECRETARIO DE
ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. YURI
REYNIERI JUAREZ COTA.- RUBRICA.-
A149 6 9

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:
MEDIANTE ESCRITURA 15.103 DE VEINTINUEVE
DE NOVIEMBRE DEL 1994, LA SEÑORA
GUADALUPE MOLINA JIMÉNEZ VDA DE LOPEZ
RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN
TESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO EL
SEÑOR DOCTOR ARTURO LOPEZ VALLE,
ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE
ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO,
MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR
EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN
Y AVALUO DEL MISMO.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2002.-
NOTARIO PUBLICO NUMERO 18.- LIC. GABRIEL
ALFARO CARDENAS - RUBRICA.-
A150 6 9

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
C OMAR ALEJANDRO ZEPEDA BRACAMONTE.-
PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
975/2002, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO
POR LAURA ALICIA ROMERO ZATARAIN, EN CONTRA
DE USTED, SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS
PUNTOS RESOLUTIVOS A SU LETRA DICE:
PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCION DE
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO
POR LA C. LAURA ALICIA ROMERO ZATARAIN, EN
CONTRA DE OMAR ALEJANDRO ZEPEDA
BRACAMONTE, EN CONSECUENCIA; SEGUNDO.- SE
CONDENA A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
AL C. OMAR ALEJANDRO ZEPEDA BRACAMONTE,
SOBRE SU MENOR HIJA LAURA ALEJANDRA ZEPEDA
ROMERO, QUEDANDO LA C. LAURA ALICIA ROMERO
ZATARAIN, EJERCIENDO LA PATRIA POTESTAD EN
FORMA EXCLUSIVA, ATENTO A LO ARGUMENTADO
EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE
SENTENCIA, QUEDANDO SUBSISTENTES TODAS LAS
OBLIGACIONES QUE TIENE EL DEMANDADO PARA

PROMOVIDO POR ANTONIO VENUSTIANO ORTEGA PARRA, CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO A LAS DIEZ HORAS DEL AÑO 2003, EXPEDIENTE NUMERO 1763/2002.- SAN LUIS RIO COLORADO SONORA A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2002.- C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A140 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 595/02. ROSALVA RAMOS MORENO DE VELEZ. PROMOVIO JUICIO TESTAMENTARIO BIENES MARCO ARTURO RAMOS MORENO, CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS 3 FEBRERO 2003.- MAGDALENA, SONORA, A 5 DE NOVIEMBRE DEL 2003.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. YURI REYNIERI JUAREZ COTA.- RUBRICA.-
A141 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 1065/2002.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CASTAÑO MORENO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 09:00 HORAS 06 DE FEBRERO DEL 2003.- CABORCA, SONORA, A DICIEMBRE 4 DEL 2002.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JESÚS ALBERTO BOJORQUEZ ORTEGA.- RUBRICA.-
A142 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA BORBÓN LOPEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO

JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.- LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1790/2002.- NAVOJOA, SONORA, A 6 DE ENERO DEL 2003.- EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. R. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.-
A143 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN QUINTERO GASTELUM, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2350/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A144 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS GAVOTTO ARANDA, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1376/2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.-
A145 6 9

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL TZINTZUN MORALES, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE, DOCE HORAS DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2003, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1471/2002.- GUAYMAS, SONORA, A 09 DE DICIEMBRE DEL

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19, fracción VI, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar impartidos en el Jardín de Niños "INSTITUTO CERVINO", de Guaymas, municipio de Guaymas, Sonora, mediante la clave de incorporación 26PUN0317Q.

SEGUNDO: El Jardín de Niños "INSTITUTO CERVINO", tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

TERCERO: El Jardín de Niños "INSTITUTO CERVINO", tendrá la obligación de proporcionar becas a alumnos. El número de becados no será menor al 5% del total de su alumnado y su gestión se hará ante el Comité de Becas del Gobierno del Estado.

CUARTO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica académica y administrativa en el Jardín de Niños "INSTITUTO CERVINO", a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

QUINTO: El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar que se otorga al Jardín de Niños "INSTITUTO CERVINO", surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento, de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación Estatal, a cuyo alcance se sujetará.

SEXTO: Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan la educación preescolar a partir del día dos de septiembre del Año Dos Mil Dos.

SEPTIMO: La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Jardín de Niños "INSTITUTO CERVINO", de Guaymas, municipio de Guaymas, Sonora, por conducto de su propietario o representante legal.

ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998.

LIC. MIGUEL FERNANDO LOPEZ OBREGÓN.-
RUBRICA

Hermosillo, Sonora, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.

RESOLUCION número 951-203-PREES en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR que imparta el Jardín de Niños "TIERRA AZUL", con domicilio en Avenida 10 No. 93, Colonia Bugambillas, de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 19, fracción VI, de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares, que el Capítulo V, Artículos 44, 46, 47, 48 y 49 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que el Jardín de Niños "TIERRA AZUL", con domicilio en Avenida 10 No. 93, Colonia Bugambillas, de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que sea otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública, puesto que:

A).- El Jardín de Niños "TIERRA AZUL", con domicilio en Avenida 10 No. 93, Colonia Bugambillas, de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, constituye una Sociedad Civil denominada "ARANDELA", S. C., constituida según escritura pública No. 18.875, volumen 540.

B).- El Jardín de Niños "TIERRA AZUL", cuenta con edificio arrendado y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- El Jardín de Niños "TIERRA AZUL", institución de Educación Preescolar, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, presentada por la C. Alma Lorenia López Valenzuela, en su carácter de representante legal se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que el Jardín de Niños "TIERRA AZUL", cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza de educación Preescolar. Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19, fracción VI, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO
MARTINEZ REYES. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA
DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRES,
MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1722/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES
GAONA -RUBRICA -
A72 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN
DOMÍNGUEZ ROSAS. CONVOQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A
FIN QUE TENGA LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL
DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL
TRES. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1686/2002.- NAVOJOA, SONORA,
NOVIEMBRE 28 2002.- SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA - UNA FIRMA
ILEGIBLE.- RUBRICA.-
A73 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA ESTA
CIUDAD. RADICOSE SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO
SÁNCHEZ TAPIA EXPEDIENTE NUMERO
1733/02. CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR
DERECHOS TERMINOS ARTICULO 779 CODIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE. CELEBRACIÓN
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA
VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO 2003.- SAN
LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 21
DEL 2002.- LA SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-
RUBRICA.-
A74 36

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 660/02 SE HACE
CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL FELIX
LIZARRAGA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE
HEREDEROS VERIFICASE DIA 23 ENERO, 2003
DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.-
LIC. ALEYDA PAEZ QUINTERO - RUBRICA.-
A75 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA
VAZQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREAN
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 23
DE ENERO DEL DOS MIL TRES. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1119/2002.- C.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A76 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE JOSEFINA CHAVEZ ESTRELLA,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL
DIA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES,
LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1786/2002.-
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.-
RUBRICA.-
A139 69

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA GUADALUPE MURRIETA SANCHEZ,

43/2001, PROMOVIDO POR ALBERTO ROBLES ANAYA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO No. 5, UBICADO EN LA COLONIA AGRICOLA VILLA HERMOSA, DEL MUNICIPIO GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 600-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 3000.00 MTS. CON EDUWIGES VDA. DE REYNA MAS 1000.00 MTS. CON TERRENOS NACIONALES, AL SUR EN 1000.00 MTS. CON LOTE No.6 PROPIEDAD DEL SUSCRITO, MAS 3000.00 MTS. CON LOTE No. 8, EN POSESION DEL SR. ALFONSO NAVA LARIOS, AL ESTE EN 1000.00 MTS. CON LOTE No.6, MAS 1000.00 MTS. CON EL MISMO LOTE No. 6, PROPIEDAD DEL SUSCRITO Y AL OESTE EN 1000.00 MTS. CON TERRENOS NACIONALES, MAS 1000.00 MTS. CON TERRENOS NACIONALES Y SE SEÑALO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN ESTE H. JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. SANDRA ESTHELA BELTRAN PANTOJA.- RUBRICA.-
A90 456

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO.
SE RADICA JUICIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 78/2001 PROMOVIDO POR ALBERTO ROBLES ANAYA SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO MARCADO CON EL NUMERO 14, UBICADO EN LA COLONIA AGRICOLA VILLA HERMOSA DEL MUNICIPIO GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 500-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1,000.00 METROS CON LOTE 11 EN POSESION DE ARTEMIO RAMIREZ CLARÍN, MAS 1,000.00 METROS CON LOTE NUMERO 10 EN POSESION DE LA SEÑORA NORMA ALICIA MARTINEZ GARCIA; AL SUR, EN 2,000.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES, AL ESTE, EN 2,000.00 METROS CON LOTE 15 PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA CLARÍN VIUDA DE RAMÍREZ MAS 1,000.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES, Y AL OESTE, EN 1,000.00 METROS CON LOTE NUMERO 13 PROPIEDAD DEL SEÑOR AURELIO CRUZ LIZAOLA, MAS 1,000.00 METROS CON LOTE NUMERO 9 PROPIEDAD DEL

SUSCRITO, MAS 1,000.00 METROS CON LOTE NUMERO 10, EN POSESION DE LA SEÑORA NORMA ALICIA MARTINEZ GARCIA Y SEÑALO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. SANDRA ESTHELA BELTRAN PANTOJA.- RUBRICA.-
A91 456

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION TESTIMONIAL), EXPEDIENTE 1698/2002, PROMOVIDO POR JACINTA URIBE DE HERNANDEZ, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE UNA FRACCION DE EL PREDIO SIN CONSTRUCCION ALGUNA, QUE CONSTITUYEN UNAS DEMASIAS CONTIGUAS HACIA EL SUR DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA FALDA DE EL CERRO MALAKOF, LADO OESTE DE LA CALLE DIEZ, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 48.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.60 METROS CON PARTE DE LA PROPIEDAD DE JACINTA URIBE DE HERNANDEZ, AL SUR EN 9.60 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA CONCEPCION HERNANDEZ URIBE AL ESTE EN 5.00 METROS CON CALLEJÓN Y AL OESTE EN 5.00 METROS CON PROPIEDAD DE JACINTA URIBE DE HERNANDEZ, AUDIENCIA TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DE EL DIA ONCE DE FEBRERO DE EL AÑO DOS MIL TRES, SE CITA A INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA Y HAGAN VALER SUS DERECHOS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMIREZ.- RUBRICA.-
A138 6912

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

RESOLUCION

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar impartidos en el Jardín de Niños "TIERRA AZUL", de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, mediante la clave de incorporación 26PJN0336E.

SEGUNDO: El Jardín de Niños "TIERRA AZUL", tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

TERCERO: El Jardín de Niños "TIERRA AZUL", tendrá la obligación de proporcionar becas a alumnos. El número de becados no será menor al 5% del total de su alumnado y su gestión se hará ante el Comité de Becas del Gobierno del Estado.

CUARTO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica, académica y administrativa en el Jardín de Niños "TIERRA AZUL", a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

QUINTO: El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar que se otorga al Jardín de Niños "TIERRA AZUL", surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento, de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación Estatal, a cuyo alcance se sujetará.

SEXTO: Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan la educación Preescolar a partir del día dos de septiembre del Año Dos Mil Dos.

SEPTIMO: La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Jardín de Niños "TIERRA AZUL", de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, por conducto de su propietario o representante legal.

**ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA
EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL
BOLETIN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998.**

**LIC. MIGUEL FERNANDO LOPEZ OBREGÓN.-
RUBRICA.-**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA

Cd. Obregón, Sonora. 7 de Enero de 2003.

FE DE ERRATAS

ACUERDO DE REGULARIZACION No. 01-RP-270602 DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", PUBLICADO EL DIA JUEVES 25 DE JULIO DE 2002, EN EL BOLETIN OFICIAL NO. 8, TOMO CLXX, DEL GOB. DEL EDO. DE SON.

Referente al Acuerdo de Regularización donde se autoriza el Fraccionamiento Popular "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" se reporta el siguiente error de redacción en el antecedente Quinto del mismo, siendo lo correcto lo siguiente:

DICE:

QUINTO.- "EL DESARROLLADOR" manifiesta que es propietario y legítimo poseedor de un bien inmueble con superficie total de 21-99-64.24 Has., según lo acredita mediante las siguientes escrituras:

- Escritura Pública No. 3,489, Libro CXVIII mediante CONTRATO DE COMPRA VENTA Y CONTRATO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON GARANTIA HIPOTECARIA, sobre la fracción "A" de la Parcela 19 Z-1 P1/7, Ej. Cajeme, Mpio. de Cajeme, otorgada ante la fe del Notario Público No. 52, Lic. Adrián Manjarrez Díaz e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el No. 130,784, Sección Registro inmobiliario, Libro uno y No. 192,950, volumen 1,147, sección registro inmobiliario, Libro dos, ambos con fecha 14 de marzo de 2001.
- Escritura Pública 15,335, volumen 377 que contiene CANCELACION DE HIPOTECA sobre el predio descrito en la Escritura 3,489, que fue pasada ante la fe del Notario Público No. 25, Lic. Jesús Luis Castro Flores, el día 20 de marzo de 2001, y la cual fue debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el No. 4310-L-6 130,784, Sección Registro inmobiliario, Libro uno, el día 23 de marzo del 2001. Predio al cual corresponden las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 554.42 mts. Con Parcela No. 13, Ejido Cajeme. Al Sur: 552.65 mts. Con Parcela No. 24, Ejido Cajeme. Al Este: 397.20 mts. con fracción este Parcela No. 19, Ejido Cajeme. Al Oeste: 397.58 mts. Con Cía. Anderson Clayton.

DEBE DECIR:

QUINTO.- "EL DESARROLLADOR" manifiesta que es propietario y legítimo poseedor de un bien inmueble con superficie total de 21-99-64.24 Has., según lo acredita mediante las siguientes escrituras:

- Escritura Pública No. 3,489, Libro CXVIII mediante CONTRATO DE COMPRA VENTA Y CONTRATO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON GARANTIA HIPOTECARIA, sobre la fracción "A" de la Parcela 19 Z-2 P1/7, Ej. Cajeme, Mpio. de Cajeme, otorgada ante la fe del Notario Público No. 52, Lic. Adrián Manjarrez Díaz e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el No. 130,784, Sección Registro inmobiliario, Libro uno y No. 192,950, volumen 1,147, sección registro inmobiliario, Libro dos, ambos con fecha 14 de marzo de 2001.
- Escritura Pública 15,335, volumen 377 que contiene CANCELACION DE HIPOTECA sobre el predio descrito en la Escritura 3,489, que fue pasada ante la fe del Notario Público No. 25, Lic. Jesús Luis Castro Flores, el día 20 de marzo de 2001, y la cual fue debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio esta ciudad bajo el No. 4310-L-6 130,784, Sección Registro inmobiliario, Libro uno, el día 23 de marzo del 2001. Predio al cual corresponden las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 554.42 mts. Con Parcela No. 13, Ejido Cajeme. Al Sur: 552.65 mts. Con Parcela No. 24, Ejido Cajeme. Al Este: 397.20 mts. con fracción este Parcela No. 19, Ejido Cajeme; Al Oeste: 397.58 mts. Con Cía. Anderson Clayton.

REPRESENTANTE LEGAL COMITÉ PRO-VIVIENDA LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, A.C.- C. RUBEN MENDIVIL CALDERON.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- MUNICIPIO DE CAJEME.- ESTADO DE SONORA.- ILEGIBLE DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- ING. CARLOS VELIS TENA.- RUBRICA.-

INVERSION COMO SUERTE PRINCIPAL EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SUMA ESTA COMPUESTA POR LA SUMA DE CAPITAL INSOLUTO (SIN CONSIDERAR EL CAPITAL VENCIDO POR AMORTIZACIONES), 20,501.30 (VEINTE MIL QUINIENTOS UNO PUNTO TREINTA Y OCHO) UNIDADES DE INVERSION POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO POR AMORTIZACIONES NO CUBIERTAS Y ESTIMADOS AL MOMENTO DE LIQUIDARSE LA SENTENCIA ESTO POR CONCEPTO DE CAPITAL ADEUDADO A MI REPRESENTADA. B).- EL PAGO DE PESOS EQUIVALENTES AL VALOR DE 3,679.86 (TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES VENCIDOS HASTA EL DIA 02 DE AGOSTO DEL 2001, MAS LOS INTERESES QUE SE GENEREN Y SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, ASI COMO SE ACREDITA EN LA CLAUSULA TERCERA BIS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION ESCRITURA PUBLICA NO.19,734.- C).- EL PAGO DE PESOS EQUIVALENTES AL VALOR DE 336.96 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS HASTA EL DIA 02 DE AGOSTO DEL 2001 MAS LOS INTERESES QUE SE GENEREN Y SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO ASI COMO SE ACREDITA EN LA CLAUSULA TERCERA BIS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION ESCRITURA PUBLICA NO. 19,724. D).- EL PAGO DE LOS PESOS EQUIVALENTES AL VALOR DE 236.68 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION), POR SEGUROS NO PAGADOS HASTA EL DIA 02 DE AGOSTO DEL 2001, ASI COMO SE ACREDITA EN LA CLAUSULA TERCERA BIS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION ESCRITURA PUBLICA NO.19,724. D).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN EN EL PRESENTE JUICIO. Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LES FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRA EFECTOS CONFORME-A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE

TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A130 678

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, DENTRO DE EXPEDIENTE NUMERO 42/2001. PROMOVIDO POR ALBERTO ROBLES ANAYA. SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO MARCADO CON EL NUMERO 6, UBICADO EN LA COLONIA VILLA HERMOSA DEL MUNICIPIO GRAL PLUTARCO ELIAS CALLES. SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 600-00-00 HECTAREAS. AL NORTE EN 1000.00 MTS. CON LOTE NO. 3 PROPIEDAD DE LA SRA MARGARITA RAMÍREZ CLARIN. MAS 1000.00 MTS. CON LOTE NO 5. PROPIEDAD DEL SUSCRITO. MAS 1000.00 MTS. CON LOTE NO. 4. PROPIEDAD DE LA SRA. MARGARITA RAMÍREZ CLARIN, AL SUR EN 1000.00 MTS. CON LOTE NO. 10, PROPIEDAD DE LA SRA. NORMA ALICIA MARTINEZ GARCIA, MAS 2000.00 CON LOTE NO. 9. PROPIEDAD DEL SUSCRITO, AL ESTE. EN 2000.00 MTS. CON LOTE NO. 7. PROPIEDAD DEL SUSCRITO SR. ALBERTO ROBLES ANAYA, MAS 1000.00 MTS CON LOTE NO 11 PROPIEDAD DEL SR. ARTEMIO RAMIREZ CLARIN Y AL OESTE EN 1000.00 MTS. CON LOTE NO. 5. MAS 1000.00 CON EL MISMO LOTE NO. 5, PROPIEDAD DEL SUSCRITO, MAS 100000 MTS CON LOTE NO. 4. PROPIEDAD DE LA SRA. MARGARITA RAMIREZ CLARIN. Y SE SEÑALO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. SANDRA ESTHELA BELTRÁN PANTOJA.- RUBRICA.- A89 4 5 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A135 68

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE No. 226/98, JUICIO HIPOTECARIO,
PROMOVIDO POR LIC. MARCO ANTONIO TELLEZ
ULLOA, APODERADO LEGAL DE BANCO
NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA EL C. LUIS
CARLOS MENDEZ VALENZUELA, ORDENOSE
SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y
SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL
NÚMERO 07, DE LA MANZANA XIX, DE LA
SEGUNDA ETAPA DE URBANIZACIÓN DEL
FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, DE ESTA
CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 171.00 METROS
CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS,
CON CALLE QUINTA SERENA; AL SUR, EN 9.00
METROS, CON LOTE No. 18; AL ESTE, EN 19.00
METROS, CON LOTE No. 06; Y, AL OESTE, EN
19.00 METROS, CON LOTE No. 08, TODOS DE LA
MISMA MANZANA. CONVOQUESE POSTORES Y
ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE
\$303,640.00 (SON: TRESCIENTOS TRES MIL
SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.),
VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE
MENCIONADO. REMATE LOCAL ESTE JUZGADO,
OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA
SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.
HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE DICIEMBRE DEL
2002. EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO
CIVIL.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ
OSORIO.- RUBRICA.-
A136 69

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO HIPOTECARIO NUMERO 1270/2000
PROMOVIDO ANTE JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS,
SONORA, POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.
A. CONTRA ANDRES MATZUMILLA LEON Y
FRANCISCA CONKLE FOURCADE DE
MATZUMILLA, ORDENOSE SACAR REMATE
SIGUIENTE BIEN LOTE DE TERRENO URBANO

MARCADO CON EL NUMERO 7 (SIETE) Y CASA
HABITACION EN EL EDIFICADA, UBICADO EN LA
MANZANA 22, DEL FRACCIONAMIENTO "LAS
VILLAS", DE GUAYMAS, SONORA CON
SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS) Y
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, 19.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR,
19.00METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 9.00
METROS CON LOTE 7-A; AL OESTE, EN 9.00
METROS CON CALLE DE LOS ALMAGRES.
INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO
NUMERO 22417, SECCION PRIMERA, VOLUMEN
92 CON FECHA 21 SEPTIEMBRE DE 1979 SERA
POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$ 325,000.00
(TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100
M. N.), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS
PARTES DEL AVALUO PERICIAL MASA ALTO,
DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA DOCE
HORAS DIA CATORCE DE FEBRERO DE 2003, EN
LOCAL ESTE JUZGADO, UBICADO EN PLANTA
ALTA DEL EDIFICIO LUEBBERT POR AVENIDA
SERDAN Y CALLE 22, GUAYMAS, SONORA.
GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 09 DEL AÑO
2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.-
A137 69

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 447/2002 JUICIO HIPOTECARIO
CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO
GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL
PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO
NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL
GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE
C.V. EN CONTRA EL SR. BERNARDINO GARCIA
ZAZUETA, POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, SE ORDENO
EMPLAZAR POR EDICTOS PARA HACERLE
SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DOS
DE ABRIL DEL DOS MIL DOS SE ORDENO
EMPLAZAR AL DEMANDADO BERNARDINO
GARCIA ZAZUETA MEDIANTE EL PRESENTE SE
LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO
DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION HAGA EL PAGO EN FAVOR
DE LA ACTORA A).- EL PAGO DE PESOS
EQUIVALENTES AL VALOR 23,262.68 i:
VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS
PUNTO SESENTA Y OCHO, UNIDADES DE

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
TESORERIA MUNICIPAL

PRIMERA CONVOCATORIA
DE REMATE

ESTA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, EN EL
EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ESTAS CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS
ARTICULOS 16,31 FRACCION IV Y 115 DE LA
CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 18 FRACCION III, 19,20,21 Y 28 DE LA LEY
DE HACIENDA MUNICIPAL, 9,10,48,50,125 FRACCION
IV Y 128 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE
SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE
HACIENDA MUNICIPAL, 90,91 FRACCIÓN I, 92 DE LA
LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

CONSIDERANDO

I.- QUE CORRESPONDE A LA TESORERIA
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS
RIO COL, SONORA, VIGILAR Y HACER CUMPLIR
LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA
MUNICIPAL Y LA LEY DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACION MUNICIPAL.

II.- QUE EN RELACION Y CONFUNDAMENTO EN
LOS ARTICULOS 28 DE LA LEY DE HACIENDA
MUNICIPAL, 145, 151, 152 ULTIMO PARRAFO, 153,
154, 155, 172, 173, 174, 175 Y 176 DEL CODIGO
FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE
APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE
HACIENDA MUNICIPAL.

III.- QUE POR LO TANTO CORRESPONDE A ESTA
TESORERIA MUNICIPAL, CONTINUAR CON EL
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
EJECUCIÓN PARA GARANTIZAR EL PAGO DEL
IMPUESTO PREDIAL QUE ADEUDAN ESTOS
CONTRIBUYENTES, POR LO QUE SE ORDENA
SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS
SIGUIENTES BIENES INMUEBLES :

1) EXPEDIENTE : 020/02
A NOMBRE DE: GENARO MEZA SAN
DOVAL
LOTE 41, MANZANA B, SUPERFICIE DE
1,271.79 M2, TERRENO URBANO BALDIO,
DIRECCIÓN CARRETERA DE VALLE # 329, BAJO
INSCRIPCIÓN 28863, VOLUMEN 412, SECCION

R. I., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS:
- AL NORTE 66.30 METROS CON LOTES 38,
39 Y 40

- AL SUR 59.00 METROS CON LOTE 42
- AL ESTE 20.20 METROS CON
CARRETERA DEL VALLE
- AL OESTE 20.40 METROS CON CALLEJÓN
EJIDAL

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE :
\$ 165, 332. 70 M.N. (SON CIENTO SESENTA Y
CINCO MIL TERCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
70/100 M. N.)

2) EXPEDIENTE : 021/02
A NOMBRE DE: MIGUEL NÚÑEZ
DAVALOS
LOTE 04 F/ N, MANZANA 498,
SUPERFICIE DE 450 M2, TERRENO
URBANO BALDIO, DIRECCIÓN C.JON.
DURANGO CALLES 6 Y 7 , BAJO LA
INSCRIPCIÓN 1228, VOLUMEN VI,
SECCIÓN I. P., CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
- AL NORTE 20.00 METROS CON EL
CALLEJÓN DURANGO
- AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 04
FRACCIÓN SUR
- AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE 06
- AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE 02
SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE :
\$ 57, 071. 60 M.N. (SON CINCUENTA Y SIETE
MIL CERO SETENTA Y UN PESOS 60/100
M. N.)

3) EXPEDIENTE : 022/02
A NOMBRE DE: EDUARDO CHAVEZ
GONZALES
LOTE 04, MANZANA 498, SUPERFICIE
DE 450 M2, TERRENO URBANO BALDIO,
DIRECCIÓN AV. SINALOA CALLES 6 Y 7,
BAJO LA INSCRIPCIÓN 1233, VOLUMEN
VI, SECCION I.P., CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
- AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE
04 FRACCIÓN NORTE
- AL SUR 20.00 METROS CON AV.
SINALOA
- AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE 06
- AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE
02

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 53, 608. 10 M.N. (SON CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 10/100 M. N.)

4) EXPEDIENTE : 023/02

A NOMBRE DE: ROBERTO TABOADA REYES Y/O RENE BRIONES REYES
LOTE 02, MANZANA 324, SUPERFICIE DE 900 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AV. B. JUÁREZ Y CALLE 21, BAJO LA INSCRIPCIÓN 29438, VOLUMEN 454, SECCION R. I., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 20.00 METROS CON CALLEJÓN MADERO
- AL SUR 20.00 METROS CON AVENIDA JUAREZ
- AL ESTE 45.00 METROS CON LOTE 04
- AL OESTE 45.00 METROS CON CALLE 21

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 225, 000. 00 M.N. (SON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)

5) EXPEDIENTE : 024/02

A NOMBRE DE: MARCO ANTONIO GASTELUM HERMOSILLO
LOTE 03, MANZANA 1319-B, SUPERFICIE DE 493.00 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AV. NUEVO LEON ENTRE CALLES 14 Y 15, BAJO LA INSCRIPCIÓN 12540, VOLUMEN XLIII, SECCION I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 22.00 METROS CON LOTE 10
- AL SUR 22.00 METROS CON AVENIDA NUEVO LEON
- AL ESTE 22.45 METROS CON LOTE 02
- AL OESTE 22.45 METROS CON LOTE 04

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 51, 793 . 00 M.N. (SON CINCENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)

6) EXPEDIENTE : 025/02

A NOMBRE DE: BERTHA ORTEGA SERNA

LOTE 07, MANZANA 700-B, SUPERFICIE DE 486.00 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN CALLEJÓN JALISCO Y CALLE 24, BAJO INSCRIPCIÓN 15851, VOLUMEN XLVII, SECCION I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 21 .50 METROS CON CALLEJÓN JALISCO
- AL SUR 21.75 METROS CON LOTE 06
- AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO OCHO
- AL OESTE 22.50 METROS CON CALLE 24

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 65, 166. 40 M. N. (SON SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 M. N.)

7) EXPEDIENTE : 026/02

A NOMBRE DE: MARIA TERESA DE LA ROSA MIRAMONTES
LOTE 08, MANZANA 747-B, SUPERFICIE DE 495.00 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN CALLEJÓN JALISCO ENTRE CALLES 28 Y 29, BAJO LA INSCRIPCIÓN 15802, VOLUMEN XXXIII, SECCION I. P., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 22.00 METROS CON CALLEJÓN JALISCO
- AL SUR 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 05
- AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 09
- AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 07

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 35, 007.70 M. N. (SON TREINTA Y CINCO MIL SIETE PESOS 70/100 M. N.)

8) EXPEDIENTE : 027/02

A NOMBRE DE: ESTEBAN LEON GALVEZ
LOTE 09, MANZANA 742-B, SUPERFICIE 495.00 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN CALLEJÓN TAMAULIPAS ENTRE CALLES 28 Y 29, BAJO INSCRIPCIÓN 4122, VOLUMEN XIII, SECCION I. P., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1592/2000 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER GUERRERO MORA Y MARIA TERESA IÑIGO YÁNEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL No. 10, DE LA MANZANA No. III, DEL FRACCIONAMIENTO JEREZ DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE HERACLIO ESPINOZA BERNAL, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 10-A, AL ESTE EN 17.50 METROS CON EL LOTE No. 11 Y AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE No. 09. ----SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A133 6 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 776/2002 PROMOVIENDO HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIO DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO (FOVI), CONTRA ANTOLIN MOLINA ZAPIEN E ISABEL MONREAL CHAVEZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE TERRENO Y CONSTRUCCION CON CASA HABITACION TIPO PEC 3, NUMERO 19, SUJETA A CONDOMINIO, UBICADA EN FRACCION SUR DE LOTE 11. MANZANA 24 FRACCIONAMIENTO LOS-ANGELES CIUDAD OBREGON SONORA; SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS;

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN 42.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO AL NORTE: 16.00 METROS CON VIVIENDA 20 FRACCION NORTE LOTE 11; SUR: 16.00 METROS CON VIVIENDA 18 FRACCION NORTE LOTE 11; ORIENTE: 6.00 METROS CON AVENIDA LA MIRADA; PONIENTE: 6.00 METROS CON VIVIENDA 12 FRACCION SUR LOTE 06.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE A VERIFICARSE TRECE HORAS DIECIOCHO DE FEBRERO DEL 2003.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 29 DEL 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A134 6 8

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 418/2002, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, EN CONTRA DE BALTAZAR CAMACHO MEDRANO Y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ MARTINEZ DE CAMACHO, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 29 DE ENERO DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16 MANZANA 15 COLONIA LOS ENCINOS II FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, CON SUPERFICIE DE 73.01 METROS, MIDA Y COLINDA AL NORTE EN 4.53 METROS CON AVENIDA DEL ENCINAL, AL SUR EN 4.71 METROS CON LOTE 3, AL ESTE EN 15.60 METROS CON CONDOMINIO B, Y AL OESTE EN 16.29 METROS CON LOTE CINCO, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 21-A DE LA CALLE PROLONGACION AVENIDA DEL ENCINAL. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE \$167,525.23 M. N. (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, A 06 DE ENERO DEL 2003.-

LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, ASI COMO ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" DE ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 27 DEL 2002.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.-RUBRICA.-
A71 36

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 642/89 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL DORADO, S.A. Y RAMÍREZ Y CIA. S.A, EN CONTRA DE HORACIO JIMÉNEZ MIRANDA Y JULIA RODRÍGUEZ DE JIMÉNEZ. CONVOCÁNDOSE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE 2003 PARA QUE EN ESTE JUZGADO TENGA VERIFICATIVO EL REMATE SOBRE EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE EL DORADO, S.A. CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO COMERCIAL CON USO DE OFICINAS Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN LOTE 10, PLAZA COMERCIAL SAN CARLOS, COMISARÍA DE SAN CARLOS, NUEVO GUAYMAS CON SUPERFICIE DE 427.5 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 22.50 METROS CON ESTACIONAMIENTO Y DERECHO DE VÍA; AL SUR, CON 22.50 METROS CON PLAZA ÁREA COMÚN; AL ESTE, CON 19.00 METROS CON PASILLO ÁREA COMÚN; Y AL OESTE, CON 19.00 METROS CON PASILLO ÁREA COMÚN. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100) CANTIDAD PROPORCIONADA POR EL PERITO VALUADOR TERCERO EN DISCORDIA DESIGNADO POR ESTE H. JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. ATENDIENDO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 457 DEL CÓDIGO ADJETIVO LOCAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE LOS AVALÚOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL REMATE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL

DE ESTE JUZGADO. DEBIÉNDOSE PUBLICAR POR EDICTOS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. GUAYMAS, SONORA, A 05 DE DICIEMBRE DE 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.-
A131 68

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO.986/00 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V, CONTRA EDUARDO MITRE SAMARRIPA Y MARGARITA SAGUI AGOSTA DE MITRE SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 26 Y MITAD NORTE DEL LOTE 27 Y PORCION DE TERRENO DEL CALLEJON SITUADO FRENTE A DICHOS LOTES MANZANA 28 DEL URBANIZABLE 5 DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 40.00 METROS CON LOTE 25 Y TERRENOS DEL MISMO CALLEJÓN; SUR 40.00 METROS CON MITAD SUR LOTE 27 Y TERRENO DEL PROPIO CALLEJÓN; ESTE 15.00 METROS CON LOTES 6 Y 7; OESTE 15.00 METROS CON CALLE NUEVO LEON INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 38,663 VOLUMEN 127, DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 31 ENERO DEL 2003, 13:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$835,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CD. OBREGÓN, SON., ENERO 06 DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.-RUBRICA.-
A132 68

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

- AL NORTE 22.00 METROS CON CALLEJÓN TAMAULIPAS
- AL SUR 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 04
- AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 10
- AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 08

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 34, 928. 60 M. N. (SON TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 60/100 M. N.)

- 9) EXPEDIENTE : 028/02
A NOMBRE DE : HECTOR HUMBERTO PAYAN BUENO
LOTE 04, MANZANA 390, SUPERFICIE 900 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN
AV. M. HIDALGO ENTRE CALLES 26 Y 27, BAJO INSCRIPCIÓN 20286, VOLUMEN LII,
SECCION I. , CON LAS SIGUIETES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
- AL NORTE 20.00 METROS CON CALLEJÓN JUAREZ
 - AL SUR 20.00 METROS CON AVENIDA M. HIDALGO
 - AL ESTE 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 06
 - AL OESTE 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 02

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 225, 000. 00 M. N. (SON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)

- 10) EXPEDIENTE : 029/02
A NOMBRE DE : MARCO ANTONIO SANTANA BARRON
LOTE 03, MANZANA 180, SUPERFICIE 900 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN
AVE. 5 DE MAYO ENTRE 12 Y 13, BAJO INSCRIPCIÓN 5581, VOLUMEN XX, SECCION I,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
- AL NORTE 20.00 METROS CON AVE. 5 DE MAYO
 - AL SUR 20.00 METROS CON CALLEJÓN 5 DE MAYO
 - AL ESTE 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 05
 - AL OESTE 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 01

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 221, 020. 00 M. N. (SON DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL CON VEINTE PESOS 00/100 M. N.)

- 11) EXPEDIENTE : 031/02
A NOMBRE DE : GUADALUPE ALVAREZ DE POMPA
LOTE 09, MANZANA 190, SUPERFICIE 450.00 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AVE. KINO ENTRE CALLES 13 Y 14, BAJO INSCRIPCIÓN 2005, VOLUMEN VIII, SECCION I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
- AL NORTE 20.00 METROS CON AVE. KINO
 - AL SUR 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 09
 - AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 11
 - AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 07

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 204, 774. 50 M. N. (SON DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M. N.)

- 12) EXPEDIENTE : 033/02
A NOMBRE DE : MARIA DEL REFUGIO ACOSTA MAYORGA
LOTE 06, MANZANA 17-B, SUPERFICIE 900 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AVE. A. OBREGÓN ENTRE CALLES 30 Y 31, BAJO INSCRIPCIÓN 19073, VOLUMEN L, SECCION I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
- AL NORTE 20.00 METROS CON CALLEJÓN CARLOS G. CALLES
 - AL SUR 20.00 METROS CON AVENIDA OBREGÓN
 - AL ESTE 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 08
 - AL OESTE 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 04

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 250, 162. 50 M. N. (SON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M. N.)

- 13) EXPEDIENTE : 034/02
A NOMBRE DE : MERCEDES BOBADILLA PANTOJA

LOTE 09, MANZANA 22-B, SUPERFICIE 740 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AVE. INTERNACIONAL ENTRE CALLES 35 Y 36, BAJO INSCRIPCIÓN 23246, VOLUMEN 105, SECCION R. I., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 20.00 METROS CON AVE. INTERNACIONAL
- AL SUR 20.00 METROS CON CALLEJÓN INTERNACIONAL
- AL ESTE 37.00 METROS CON LOTE NUMERO 11
- OESTE 37.00 METROS CON LOTE NUMERO 07

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 193, 882. 50 M. N. (SON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M. N.)

14) EXPEDIENTE : 035/02

A NOMBRE DE : CLAUDIA ALICIA SÁNCHEZ GAYTAN
LOTE 11, MANZANA 21-B, SUPERFICIE 400 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AVE. INTERNACIONAL Y CALLE 35, BAJO INSCRIPCIÓN 20553, VOLUMEN

- LII, SECCION I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
- AL NORTE 10.00 METROS CON AVE. INTERNACIONAL
 - AL SUR 10.00 METROS CON CALLEJÓN INTERNACIONAL
 - AL ESTE 40.00 METROS CON CALLE 35
 - AL OESTE 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 09

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 100, 000. 00 M. N. (SON CIENT MIL PESOS 00/100 M. N.)

15) EXPEDIENTE : 036/02

A NOMBRE DE : OSCAR VALLE COTA
LOTE 01, MANZANA 291, SUPERFICIE 450 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN CALLEJÓN REVOLUCION Y CALLE 18, BAJO INSCRIPCIÓN 16326, VOLUMEN XLVII, SECCION I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :

- AL NORTE 20.00 METROS CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE NUMERO 01
- AL SUR 20.00 METROS CON CALLEJÓN REVOLUCION
- AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 03
- AL OESTE 22.50 METROS CON CALLE 18

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 99, 502. 00 M. N. (SON NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 M. N.)

IV.- AL EFECTO SE SEÑALAN LAS 10: 00 HORAS DEL DIA LUNES 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2003 PARA QUE SE REALICE ESTA CONVOCATORIA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR SEÑALADO COMO BASE, DE CADA UNO DE LOS BIENES INMUEBLES ANTERIORMENTE DESCRITOS. CON BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN DICTAR, EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO .- SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE ESTE EDICTO PARA QUE COMPAREZCAN AL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA EJECUTORA EN EL PALACIO MUNICIPAL, EL DIA LUNES 17 DE FEBRERO DEL 2003, A LAS 10:00 HORAS A. M., PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR SEÑALADO COMO BASE DE CADA UNO DE LOS BIENES INMUEBLES.

SEGUNDO .- ESTA CONVOCATORIA SE PUBLICARA POR DOS VECES EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD TAMBIEN POR DOS VECES CON INTERMEDIO DE SIETE DIAS CADA PUBLICACIÓN, FIJÁNDOSE TAMBIEN EN UN SITIO VISIBLE Y USUAL EN LA OFICINA EJECUTORA Y EN LOS LUGARES PUBLICOS QUE SE JUZGUE CONVENIENTES.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TESORERIA MUNICIPAL.- SAN LUIS R.C. SONORA.- ATENTAMENTE.- POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C.P. ADRIANA BERENICE LOZANO SOTELO.- RUBRICA.-

A123 6 9

MARTINEZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 18, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NO. 171, DE LA CALLE NACORI CHICO, DE LA MANZANA IX, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE: 7.00 MTS. CON LOTE 39. AL SUR: 7.00 MTS. CON CALLE NACORI CHICO. AL ESTE: 20.00 MTS. CON LOTE 17 Y AL OESTE: 20.00 MTS. CON LOTE 19 MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA NO. 177,678, VOL 315 DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1991. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$163,350.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A69 36

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 1245/97, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SRES. RAFAEL HORACIO GONZALEZ SPEAKER Y ELSA MARIA PERLA PLATT DE GONZALEZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 43, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NO. 168, DE LA CALLE NACORI CHICO, DE LA MANZANA X, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON CALLE NACORI CHICO; AL SUR, 7.00 METROS CON LOTE 14 AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 44; Y AL OESTE,

20.00 METROS CON LOTE 42. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA (ICRESON), BAJO PARTIDA NO. 188,448, VOL. 332 DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1992. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A70 36

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. --- EN EXPEDIENTE 971/95, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA OSCAR ANTONIO ES-QUIVEL ARAIZA Y BÁRBARA LORENIA ROMERO VILLEGAS DE ESQUIVEL, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: FRACCIÓN PRIMERA DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1, DE LA MANZANA 31 DEL CUARTEL X, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN LA CALLE TLAXCALA NUMERO 316, ENTRE LAS CALLES ARIZONA Y GÁNDARA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 90.625 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.25 METROS, CON CALLE TLAXCALA; AL SUR EN 7.25 METROS, CON LOTE NUMERO 2; AL ESTE EN 12.50 METROS, CON LOTE NUMERO 9; Y, AL OESTE EN 12.50 METROS, CON LOTE NUMERO 1. TAL INMUEBLE ESTA INSCRITO BAJO NUMERO 141,122, VOLUMEN 251 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA) EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y TIENE UN VALOR DE: \$329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). --- AL EFECTO, SENALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES PARA CELEBRAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ARRIBA EXPRESADA Y SERÁ POSTURA LEGAL

IMPARCIAL" DE ESTA CIUDAD POR DOS VE-CES DE SIETE EN SIETE DIAS. HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2002. EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.-
A66 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. --- EN EXPEDIENTE 1,399/2000, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA GUILLERMO VERDUGO LUCERO, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NÚMERO 121 DE LA CALLE MORELIA ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 490.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.50 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA CELIA BALLESTEROS BALLESTEROS VIUDA DE CUBILLAS Y EN 3.00 METROS CON FRACCIÓN PRIMERA DEL MISMO LOTE, AL SUR EN 14.83 METROS CON CALLE MORELIA, AL ESTE EN 10.54 METROS, 0.45 CENTÍMETROS Y EN 14.30 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CELIA BALLESTEROS BALLESTEROS VIUDA DE CUBILLAS, Y AL OESTE EN 33.90 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CAROLINA H. DE CANO; INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO BAJO NÚMERO 171,349, VOLUMEN 302, SECCIÓN PRIMERA EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO ESTA CIUDAD. --- AL EFECTO, SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES PARA CELEBRAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE 626,200.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, ASÍ COMO ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL BO-LETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" DE ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE SIETE EN

SIETE DÍAS. HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2002.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.-
A67 3 6

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1906/97 PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES EMANUEL RAMIRO NORIEGA AGUAYO Y DIANA LUISA JARDINES SÁNCHEZ. SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA VIENTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 36, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 120 DE LA NACORI CHICO, DE LA MANZANA XVII DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON CALLE NACORI CHICO; AL SUR, 7.00 METROS CON LOTE 03; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 01; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 35. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, (ICRESON) BAJO PARTIDA NUMERO 188,454, VOLUMEN 332, DE LA SECCION PRIMERA DE 29 DE OCTUBRE DE 1992. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-
A68 3 6

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 578/97, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, EN CONTRA DE LOS SRES. RUBEN MARTINEZ DEL CASTILLO Y ELDA GIRLANE FUENTES MIRANDA DE

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.
TESORERIA MUNICIPAL
PRIMERA CONVOCATORIA
DE REMATE

ESTA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ESTAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 16,31 FRACCION IV Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 18 FRACCION III, 19,20,21 Y 28 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, 9,10,48,50,125 FRACCION IV Y 128 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, 90,91 FRACCIÓN I, 92 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

CONSIDERANDO

I.- QUE CORRESPONDE A LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COL, SONORA, VIGILAR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL

III.- QUE EN RELACION Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, 145, 151, 152 ULTIMO PARRAFO, 153, 154, 155, 172, 173, 174, 175 Y 176 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.

III.- QUE POR LO TANTO CORRESPONDE A ESTA TESORERIA MUNICIPAL, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA GARANTIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL QUE ADEUDAN ESTOS CONTRIBUYENTES, POR LO QUE SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:

16) EXPEDIENTE : 037/02
A NOMBRE DE: JOAQUIN OMAR DURAZO LOZANO

LOTE 03, MANZANA 322, SUPERFICIE DE 475 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AVE. LIBERTAD ENTRE CALLES 20 Y 21, BAJO INSCRIPCIÓN 17349, VOLUMEN XLVIII, SECCION I., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 20.00 METROS CON AVENIDA LIBERTAD
- AL SUR 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 03 FRACCIÓN SUR

- AL ESTE 23.75 METROS CON LOTE NUMERO 05
- AL OESTE 23.75 METROS CON LOTE NUMERO 01
SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 96, 076. 00 M.N. (SON NOVENTA Y SEIS MIL CERO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)

17) EXPEDIENTE : 038/02
A NOMBRE DE: SANTIAGO BELTRÁN MOLINA Y/O MARTHA E. CHIQUETE DE BELTRAN
LOTE 05 F/ N, MANZANA 205, SUPERFICIE DE 285.08 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AVE. V. GUERRERO ENTRE CALLES 4 Y 5, BAJO LA INSCRIPCIÓN 9194, VOLUMEN XXXIV, SECCION I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 12.67 METROS CON AVENIDA V. GUERRERO
- AL SUR 12.67 METROS CON LOTE 05 FRACCIÓN SUR
- AL ESTE 22.50 METROS CON FRACCIÓN NOROESTE DEL LOTE 05
- AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 03

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 74, 515. 00 M.N. (SON SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M. N.)

18) EXPEDIENTE : 039/02
A NOMBRE DE: FRANCISCO MORENO VALDEZ

LOTE 01, MANZANA 1102-A, SUPERFICIE DE 225 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN CALLEJÓN KINO Y CALLE 36, BAJO LA INSCRIPCIÓN 5125, VOLUMEN XV, SECCION I. P., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
- AL NORTE 10.00 METROS CON LOTE 01 FRACCIÓN NORTE
- AL SUR 10.00 METROS CON CALLEJÓN KINO
- AL ESTE 22.50 METROS CON CALLE 36
- AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 02

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 40, 966. 20 M.N. (SON CUARENTA MIL

NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
20/100 M. N.)

19) EXPEDIENTE : 040/02

A NOMBRE DE: SERGIO GOMEZ
GONZALEZ

LOTE 02, MANZANA 1102-B,
SUPERFICIE DE 448 M2, TERRENO
URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AVE. I.
ZARAGOZA ENTRE CALLES 35 Y 36,
BAJO LA INSCRIPCIÓN 12037,
VOLUMEN XXVI, SECCIÓN I. P., CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS:

- AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE
NUMERO 11

- AL SUR 20.00 METROS CON AVENIDA
I. ZARAGOZA

- AL ESTE 22.37 METROS CON LOTE
NUMERO 01

- AL OESTE 22.37 METROS CON LOTE
NUMERO 03

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE :
\$ 75, 803. 40 M.N. (SON SETENTA Y CINCO
MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 40/100 M.
N.)

20) EXPEDIENTE : 041/02

A NOMBRE DE: CARMEN BEATRIZ
RAMOS DE ARIZONA

LOTE 09, MANZANA 1102-B,
SUPERFICIE DE 493.00 M2, TERRENO
URBANO BALDIO, DIRECCIÓN
CALLEJÓN KINO ENTRE CALLES 35 Y
36, BAJO LA INSCRIPCIÓN 12117,
VOLUMEN XXVI, SECCIÓN I. P., CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS:

- AL NORTE 22.00 METROS CON
CALLEJÓN KINO

- AL SUR 22.00 METROS CON LOTE
NUMERO 04

- AL ESTE 22.45 METROS CON LOTE
NUMERO 10

- AL OESTE 22.45 METROS CON LOTE
NUMERO 08

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE :
\$ 96, 836. 40 M.N. (SON NOVENTA Y SEIS
MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS
PESOS 40/100 M. N.)

21) EXPEDIENTE : 042/02

A NOMBRE DE: MARIA TERESA
ARIZONA RAMOS

LOTE 07, MANZANA 1102-B,
SUPERFICIE DE 413.00 M2, TERRENO
URBANO BALDIO, DIRECCIÓN
CALLEJÓN KINO Y CALLE 35, BAJO
INSCRIPCIÓN 12116, VOLUMEN XXVI,
SECCIÓN I. P., CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 18.40 METROS CON
CALLEJÓN KINO

- AL SUR 18.30 METROS CON LOTE
NUMERO 06

- AL ESTE 22.48 METROS CON LOTE
NUMERO 08

- AL OESTE 22.50 METROS CON CALLE
35

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE :
\$ 80, 157. 60 M. N. (SON OCHENTA MIL CIENTO
CINCENTA Y SIETE PESOS 60/100 M. N.)

22) EXPEDIENTE : 043/02

A NOMBRE DE: MARIA SANTOS
GONZALEZ DE ALVAREZ

LOTE 07, MANZANA 553, SUPERFICIE
DE 450.00 M2, TERRENO URBANO
BALDIO, DIRECCIÓN CALLEJÓN
JALISCO ENTRE CALLES 7 Y 8, BAJO
LA INSCRIPCIÓN 29437, VOLUMEN 454,
SECCIÓN R. I., CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 07

- AL SUR 20.00 METROS CON CALLEJÓN
JALISCO

- AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE
NUMERO 09

- AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE
NUMERO 05

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE :
\$ 55, 602. 00 M. N. (SON CINCUENTA Y CINCO
MIL SIESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M. N.)

23) EXPEDIENTE : 045/02

A NOMBRE DE: MILDRED BARRAGÁN
RODRIGUEZ

LOTES 07 F/ CO, 09 F/ S, 11 F/ S,
MANZANA, SUPERFICIE 900 M2,
TERRENO URBANO BALDIO,
DIRECCIÓN CALLEJÓN DURANGO Y
CALLE BENJAMÍN HILL, BAJO LA
INSCRIPCIÓN 17779, VOLUMEN XLIX,
SECCIÓN I, CON LAS SIGUIETES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 35.45 Y 24.55 METROS CON
LOTES 07 F/ N Y 09 F/ N

DICIEMBRE DE 2002.- EL SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO
ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.-
A128 679

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE 580/2001,
RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO
S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO
BANAMEX, S.A. DE C.V. EN CONTRA FERNANDO
HODGERS ISIBASI Y AIDA JOSEFINA ISHIBASHI
ARAUJO DE HODGERS, SE SEÑALAN LAS DIEZ
HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO
DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN
INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO
MARCADO CON EL NÚMERO 24 DE LA MANZANA
12, UBICADO EN AVENIDA PODER LEGISLATIVO
NÚMERO 148-A, CON UNA SUPERFICIE DE
271.24 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO
VEINTICUATRO) METROS CUADRADOS, EL CUAL
SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
BAJO EL NUMERO 199,124, VOLUMEN 343,
SECCION I (PRIMERA) DE FECHA 07 DE MARZO
DE 1994, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.45 (ONCE
PUNTO CUARENTA Y CINCO) METROS, CON
CALLE PODER LEGISLATIVO; AL SUR EN 11.63
(ONCE PUNTO SESENTA Y TRES) METROS, CON
AREA DE DONACION; AL ESTE EN 23.50
(VEINTITRES PUNTO CINCUENTA) METROS, CON
LOTE NÚMERO 23 (VEINTITRES); Y, AL OESTE
EN 23.50 (VEINTITRES PUNTO CINCUENTA)
METROS, CON CALLE ESCOBEDO. SIRVIENDO
COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE
\$534,000.00 (SON QUINIENTOS TREINTA Y
CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL), POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO.-
HÁGASE LAS PUBLICACIONES
CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y
ACREEDORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE
EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN
OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, QUE SE
EDITA EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES
DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO,

SONORA, A 16 DE DICIEMBRE DEL 2002.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-
A129 679

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA. --- EN EL EXPEDIENTE NO.
1,353/1998, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECA-RIO
PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE
MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES
SERVANDO LIZARRAGA MÉNDEZ Y MAGDALENA
ALVARADO GRACIA DE LIZARRAGA ANTE ESTE
JUZGADO, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN
PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL
SIGUIENTE BIEN: FRACCIÓN DEL LOTE DE
TERRENO URBANO NÚMERO 8, DE LA MANZANA
IX, SECCIÓN VALLE HERMOSO, DEL
FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE DE
ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE ELLA
CONSTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO 3 DE
LA CALLE JUAN DE DIOS PEZA DEL CITADO
FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DICHA
FRACCIÓN DE 277.75 METROS CUADRADOS Y
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 10.10 METROS CON LOTE 4; AL SUR
EN 10.10 METROS CON CALLE JUAN DE DIOS
PEZA; AL ESTE EN 27.50 METROS CON
FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 8; Y AL OESTE EN
27.50 METROS CON LOTE 7; CONTROLADO
CATASTRALMENTE BAJO CLAVE NÚMERO
360005031010 E INSCRITO BAJO EL NÚMERO
164,060, VOLUMEN 291 DE LA SECCIÓN
PRIMERA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1989 EN EL
RE-GISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA. --- AL EFECTO, SEÑALÓ
LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL TRES PARA CELEBRAR EL
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SIRVIENDO DE
BASE LA CANTIDAD DE \$1'072,000.00 (UN
MILLÓN SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
Y SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, ASI
COMO ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y
CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA
PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL

EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 1091/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S A CONTRA DANIEL ESPARZA PEREZ Y MARIA ISABEL BURROLA RAMIREZ DE ESPARZA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTE, MARCADO CON EL NÚMERO 12 DE LA MANZANA V DEL FRACCIONAMIENTO "LAS VILLAS" DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON AVENIDA ACANTILADOS; AL SUR, 8.00 METROS CON LOTES 24 Y 25; AL ESTE, 21.00 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, 21.00 METROS CON LOTE 13. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NUMERO 37,493, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 102, CON FECHA 12 DE MAYO DE 1988. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$ 231,960.00 (DOSCIENTOS TREINTA UN MTL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO, DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2003, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO EN ALTOS DEL EDIFICIO LUEBBERT, POR AVENIDA SERDAN Y CALLE 22.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 18 DEL AÑO 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE FRANCO ECHEVERRIA.- RUBRICA.- A126 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 2453/01, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. ORLANDO FLORES SEPULVEDA, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRICES DEL YAQUI, S.A. DE C.V. ARTURO TELLECHEA ENRIQUEZ, ORDENÁNDOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA UN VEHICULO MARCA FORD, MODELO 1978, COLOR BLANCO, NUMERO DE MOTOR Y SERIE B70EVCE8329, NUMERO ECONOMICO 5, S/N PLACAS DE CIRCULACIÓN, CONVÓQUESE POSTORES, POSTURA LEGAL CUBRAN LAS DOS TERCERA PARTES, DEL AVALUÓ POR \$ 27,000.00. FIJÁNDOSE CELEBRACIÓN DE REMATE LAS 10.00

HORAS DEL 31 DE ENERO DE 2003.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 15 DEL 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ VALDEZ.- RUBRICA.- A127 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 110/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRO-MOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA SERGIO RAFAEL SUILO VALENZUELA Y EMILIA LORENIA OROZCO DABDOUB DE SUILO, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO 2, MANZANA III, Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE IGNACIO MARISCAL NÚMERO 17 DE LA COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON CALLE IGNACIO MARISCAL; AL SUR 20.00 METROS CON LOTE NÚMERO 7; AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 1; INSCRITO BAJO NÚMERO 186,951, VOLUMEN 330, DE LA SECCIÓN PRIMERA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL TRES PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$457,580.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA; EN LA INTELIGENCIA QUE LOS POSTORES INTERESADOS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO POR LO MENOS UN DIA HÁBIL ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE O MÁS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA SIGUIENTE DE LA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL REMATE, FORMULANDO SU POSTURA Y EX-HIBIENDO LA CONSTANCIA QUE ACREDITE EL DEPÓSITO PREVIO POR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE

- AL SUR 50.00 METROS CON CALLEJÓN DURANGO
- AL ESTE 13.00 METROS CON CALLE BENJAMÍN HILL
- AL OESTE 26.00 METROS CON LOTE NUMERO 05
SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 178, 441. 80 M. N. (SON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 80/100 M. N.)

24) EXPEDIENTE : 046/02
A NOMBRE DE : MARIA EULALIA AGUIRRE ACOSTA
LOTE 05, MANZANA 578, SUPERFICIE 900 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AVE. SINALOA ENTRE 12 Y 13, BAJO INSCRIPCIÓN 29436, VOLUMEN 454 , SECCION R. I.,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :

- AL NORTE 20.00 METROS CON AVENIDA SINALOA
- AL SUR 20.00 METROS CON CALLEJÓN SINALOA
- AL ESTE 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 02
- AL OESTE 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 04

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 214, 016. 80 M. N. (SON DOSCIENTOS CATORCE MIL CON DIEZ Y SEIS PESOS 80/100 M. N.)

25) EXPEDIENTE : 047/02
A NOMBRE DE : JOSE RAMON CELAYA VERDUGO
LOTE 03, MANZANA 913-A, SUPERFICIE 904 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AV. COLIMA ENTRE 3 Y 4, BAJO INSCRIPCIÓN 11150, VOLUMEN XXV, SECCION I. P., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
- AL NORTE 20.10 METROS CON AVENIDA COLIMA
- AL SUR 20.05 METROS CON CALLEJÓN COLIMA
- AL ESTE 45.00 METROS CON LOTES NUMEROS 01 Y 02
- AL OESTE 16.50 METROS CON LOTE NUMERO 04

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 142, 185. 60 M. N. (SON CIENTO CUARENTA Y

DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 M. N.)

26) EXPEDIENTE : 048/02
A NOMBRE DE : NORMA ORANTES DE GONZALEZ
LOTE 04, MANZANA 1308-A, SUPERFICIE 506.00 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN CALLEJÓN MERIDA ENTRE CALLES 3 Y 4, BAJO INSCRIPCIÓN 11029, VOLUMEN XXV, SECCION I. P., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :

- AL NORTE 21.90 METROS CON LOTE NUMERO 09
- AL SUR 21.80 METROS CON CALLEJÓN MERIDA
- AL ESTE 23.15 METROS CON LOTE NUMERO 03
- AL OESTE 23.20 METROS CON LOTE NUMERO 05

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 50, 291. 00 M. N. (SON CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)

27) EXPEDIENTE : 049/02
A NOMBRE DE : MARIA DEL CONSUELO CHAVARRIA GARCIA
LOTE 01, MANZANA 1350-A, SUPERFICIE 495 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AVE. NUEVO LEON Y CALLE 4, BAJO INSCRIPCIÓN 5592, VOLUMEN XVI, SECCION I. P., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :

- AL NORTE 22.00 METROS CON AVENIDA NUEVO LEON
- AL SUR 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 02
- AL ESTE 22.50 METROS CON CALLE 4
- AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 10

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 48, 306. 00 M. N. (SON CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M. N.)

28) EXPEDIENTE : 050/02
A NOMBRE DE : JUANA TORRES GODINEZ
LOTE 02, MANZANA 505, SUPERFICIE 438 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIREC. AVE. NAYARIT ENTRE CALLES

MATAMOROS Y B. HILL, BAJO INSCRIPCIÓN 4993, VOLUMEN XVIII, SECCION I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 10.00 METROS CON CALLEJÓN SINALOA

- AL SUR 9.30 METROS CON AVENIDA NAYARIT

- AL ESTE 44.90 METROS CON LOTES NUMERO 10 Y 11

- AL OESTE 44.90 METROS CON LOTE NUMERO 04

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 48, 454. 90 M. N. (SON CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M. N.)

29) EXPEDIENTE : 051/02

A NOMBRE DE : ELEUTERIO GARCIA TAVANI

LOTE 01, MANZANA 20, SUPERFICIE 900 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN CARRETERA DEL VALLE # 1200, BAJO INSCRIPCIÓN 12608, VOLUMEN XXVII, SECCION I. P., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 20.00 METROS CON CARRETERA DEL VALLE

- AL SUR 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 02

- AL ESTE 45.00 METROS CON CALLEJÓN RIO SAN PEDRO

- OESTE 45.00 METROS CON LOTE NUMERO 21

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 107, 113. 60 M. N. (SON CIENTO SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS 60/100 M. N.)

30) EXPEDIENTE : 052/02

A NOMBRE DE : MARIA FILOMENA ALVAREZ CASTELLANOS

LOTE 05, MANZANA 487, SUPERFICIE 450 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIREC. CALLEJÓN DURANGO ENTRE MATAMOROS Y B. HILL, BAJO INSCRIPCIÓN 15243, VOLUMEN XLVI, SECCION I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 05

- AL SUR 20.00 METROS CON CALLEJÓN DURANGO

- AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 07

- AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 03

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 63, 638. 90 M. N. (SON SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 90/100 M. N.)

31) EXPEDIENTE : 053/02

A NOMBRE DE : MANUEL ARELLANO MODESTO

LOTE 05, MANZANA 11, SUPERFICIE 400 M2, TERRENO URBANO BALDIO, DIRECCIÓN AVENIDA CUAUHTEMOC # 414, BAJO INSCRIPCIÓN 5453, VOLUMEN XX, SECCION I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 02

- AL SUR 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 04

- AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 03

- AL OESTE 20.00 METROS CON AVENIDA CUAUHTEMOC

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE : \$ 129, 873. 00 M. N. (SON CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)

IV.- AL EFECTO SE SEÑALAN LAS 10: 00 HORAS DEL DIA LUNES 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2003 PARA LLEVARSE ACABO LA SUBASTA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR SEÑALADO COMO BASE PARA EL REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

CON BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA AUTORIDAD HA TENIDO A BIEN DICTAR, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE ESTE EDICTO PARA QUE COMPAREZCAN AL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA EJECUTORA EN EL PALACIO MUNICIPAL, EL DIA LUNES 17 DE FEBRERO DEL 2003 A LAS 10: 00 HORAS A. M., PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA. **SEGUNDO.-** ESTA CONVOCATORIA SE PUBLICARA POR DOS VECES EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD TAMBIEN POR DOS VECES CON INTERMEDIO DE SIETE DIAS CADA PUBLICACIÓN, FIJÁNDOSE TAMBIEN EN UN SITIO VISIBLE Y USUAL EN LA OFICINA EJECUTORA Y EN LOS LUGARES PUBLICOS QUE SE JUZGUE CONVENIENTES.- AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TESORERIA MUNICIPAL.- SAN LUIS R.C SONORA.- ATENTAMENTE.- POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA.- EL TESORERO MUNICIPAL.- C.P. ADRIANA BERENICE LOZANO SOTELO.- RUBRICA.-

A124 6 9

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 981/98 RELATIVO A JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JACINTO LOPEZ BORJAS Y FRANCISCA BADACHI RASCON. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 30 DE ENERO DEL 2003, TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 10, MANZANA VI, CUARTEL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 160.69 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.06 METROS CON CALLE ALICATRE; AL SUR, EN 8.79 METROS CON LOTE 9; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON CALLE LOS FUSTES. INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 188982 EN EL VOLUMEN 333, DE LA SECCION PRIMERA CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1992. SIRVIENDO DE BASE LA SUMA DE \$147,400.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 12 DEL 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A774 5 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE CONVOCA A POSTORES QUE POR AUTO DE LA FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, DICTADO DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 246/02, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SISTEMA DE CRÉDITO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

CONTRA BRENDA CUELLAR OCAMPO Y OTROS, SE ORDENO SACAR A REMATE SIGUIENTE BIEN: VEHÍCULO NISSAN PICK-UP, DOBLE CABINA, COLOR VERDE. AÑO 2000, SERIE NO. 020476. CON PLACAS DE CIRCULACIÓN UN58731. SERVIRÁ COMO BASE REMATE SUMA \$60,000.00 MONEDA NACIONAL. SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. FECHA DE REMATE: VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRES, DOCE HORAS. CONVÓQUESE POSTORES.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.- A111 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 566/2001 PROMOVIENDO HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIO DE BANCO DE MEXICO (FOVI), CONTRA CLAUDIA GUADALUPE LOPEZ PEREZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE TERRENO Y CONSTRUCCION CON CASA HABITACION DUPLEX. VIVIENDA TIPO "B" SUJETA A CONDOMINIO, UBICADA EN LOTE 20. MANZANA 156 FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGON. SONORA. CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS. AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS: COLINDANDO AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 21 V1V1ENDA A: SUR: 20.00 METROS CON LOTE 20 VIVIENDA A: ESTE: 6.00 METROS CON LOTE 31: OESTE: 6.00 METROS CON CALLE PASEO DE LOS ALMENDROS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE A VERIFICARSE. TRECE HORAS VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2003.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 21 DE 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A125 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO